



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292

Proceso: INCIDENTE DE DESACATO No. 680014003022-2020-00024-00
Demandante: **HERNANDO BARAJAS HERNANDEZ**
Demandada: **COOMEVA EPS**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.¹

En consideración a lo anterior y previo a dar inicio nuevamente al presente trámite, se requiere a **ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.899.321, en su calidad de Gerente General de COOMEVA EPS, para que dentro del término de tres (3) días, contadas a partir de la notificación exhorte a **DIANA VICTORIA VILLAREAL RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.527.276, como Directora Regional de Salud de la entidad accionada para el departamento de Santander y como encargada de cumplimiento de los fallos de tutela, para que cumpla –en su totalidad– la orden contenida en la providencia de 30 de enero de 2020, mediante la cual se amparó los derechos fundamentales del señor **HERNANDO BARAJAS HERNANDEZ**. Además, para que de continuar con su incumplimiento adelante las correspondientes acciones disciplinarias contra la misma.

Así mismo, se requiere a **DIANA VICTORIA VILLAREAL RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.527.276, como Directora Regional de Salud de la entidad accionada para el departamento de Santander, para que informe a este Despacho sobre las acciones efectuadas por dicha entidad tendientes a acatar las órdenes impartidas por este Juzgado en referido fallo

Por el medio más expedito, entéresele de lo aquí decidido a quienes intervienen en el trámite, emitiéndose los oficios junto con los anexos que corresponden.

Por secretaria librese las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE.-

El juez,



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 046 hoy 16 de marzo de 2020, y a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m. de este mismo día



MARÍA FERNANDA HOVEDA RODRÍGUEZ
Secretaria

¹ Fl. 1 a 4 C.2